



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004626-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a diversas cuestiones en relación con los profesionales de las unidades de valoración y atención a personas con discapacidad existentes en Castilla y León y las personas atendidas en los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4626, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Noelia Frutos Rubio. D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre unidades de valoración y atención a personas con discapacidad.

Las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, se crearon en diciembre de 2017, por lo que los datos solicitados solo se pueden proporcionar desde 2018.

La plantilla del personal, tanto laboral como funcionario, que forma parte de los mismos, viene recogida en las correspondientes Relaciones de Puestos Trabajo de personal laboral y de personal funcionario que están publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/informacion-publica-materia-empleo/relaciones-puestos-trabajo.html>



Respecto de las cuestiones concretas que se plantean en la pregunta y teniendo en cuenta el tiempo que llevan las UVAD en funcionamiento se informa lo siguiente:

- En el tiempo que llevan funcionando las UVAD no se han producido jubilaciones en la plantilla de personal
- Por su relación laboral con la Administración, la distribución en porcentajes es la siguiente:

Personal funcionario de carrera: 74 %

Personal funcionario interino: 26 %

Personal laboral fijo: 65 %

Personal laboral temporal: 35 %

- La edad media de los trabajadores de las UVAD es de 53 años
- En el tiempo que llevan funcionando las UVAD no ha habido personal en prácticas formativas.
- Los trabajadores de las UVAD dependientes de cada una de las Gerencias Territoriales son empleados públicos.

Las plazas que anualmente forman parte de la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos se convocan por cuerpos y escalas, en el caso de personal funcionario y por competencias funcionales, en el caso de personal laboral, no existiendo convocatorias por centros de trabajo.

Las ofertas de empleo público pueden ser consultadas en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/empleo-publico/convocatorias.html>

En contestación a la pregunta ¿Cuáles y cuantos usuarios han sido atendidos en cada Unidad de valoración de la Comunidad? Segregar por tipología de los usuarios y tratamientos realizados como también la duración de los mismos.

El número de personas atendidas durante el año 2019 en los diferentes servicios es el siguiente:

Provincia Unidad Valoración	Servicio Información	Valoración Grado Discapacidad	Atención Temprana
Ávila	4.417	1.564	268
Burgos	5.954	3.443	490
León	6.064	4.425	453
Palencia	4.921	1.959	241
Salamanca	7.596	2.379	339



Provincia Unidad Valoración	Servicio Información	Valoración Grado Discapacidad	Atención Temprana
Segovia	9.311	1.492	263
Soria	4.046	960	135
Valladolid	8.822	3.915	860
Zamora	6.154	1.501	167
Castilla y León	57.285	21.638	3.216

En las Unidades de Valoración y atención a Personas con Discapacidad no se realizan tratamientos, puesto que se encuadran en ámbito de los servicios sociales, no en el ámbito sanitario.

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.